



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 005

21 ABR 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL ADQUIRIR UNAS FRANJAS DE TERRENO Y UN INMUEBLE”

El Honorable Concejo Municipal de Yumbo (V), en uso de sus facultades Legales y Constitucionales, especialmente las otorgadas por los artículos 313, 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 9 de 1989, ley 388 de 1997, ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acuerdo 010 del 22 de julio de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA ADQUIRIR UNAS FRANJAS DE TERRENO Y SE FACULTA PARA DECLARAR LAS CONDICIONES DE URGENCIA. Autorizó al alcalde la adquisición de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 370-121100, 370-108663 y 370-812416.

La mencionada autorización obedeció, a que el municipio adelantó la construcción de una vía pública, ejecutada mediante el Contrato de Obra Pública No. 180.10.02.010-2015 con el CONSORCIO VIAS PEZI 2015 contrato, cuyo objeto fue la “REHABILITACION Y ADECUACION DE VÍAS EN LA ZONA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LOS SECTOR PARCELACION LA Y, VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE MUNICIPIO DE YUMBO”, en unos predios de propiedad privada, lo cual no se advirtió previo a su ejecución; por ende, con la obra, se ocuparon los inmuebles, limitando con esta acción, el derecho de dominio de sus propietarios, quienes para el momento de los hechos correspondía a las sociedades CARVAJAL S.A e INVERSIONES INMOBILIARIAS FLEXA S.A.S.

Que el parágrafo primero del artículo primero del Acuerdo 010 del 22 de julio de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA ADQUIRIR UNAS FRANJAS DE TERRENO Y SE FACULTA PARA DECLARAR LAS CONDICIONES DE URGENCIA”, autoriza al alcalde municipal para:

“Adelantar todos los actos administrativos, celebrar los contratos, documentos y/o convenios, trámites para subdivisión y demás que se requieran para efectuar la compra y legalización de las franjas de terreno a adquirir, así mismo realice los ajustes y/o modificaciones respecto a la identificación de los predios, sus áreas de terrenos si seriere necesario.

Que con base en la autorización brindada por el parágrafo primero del artículo primero del acuerdo 010 del 22 de julio de 2022, se adelantó nuevamente el estudio de títulos de las áreas e inmueble a adquirir,

Elaboró: Martha Cecilia Burbano V., Secretaria Comisión del Plan
Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

1

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 005

(21 ABR 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL ADQUIRIR UNAS FRANJAS DE TERRENO Y UN INMUEBLE”

evidenciándose la necesidad de efectuar la actualización de algunos datos en cada inmueble como propietario, folio de matrícula inmobiliaria, área y linderos según el inmueble, lo cual se reflejó en las actuaciones administrativas expedidas (declaratoria de utilidad pública, ofertas de compra y contratos de promesa de compraventa), modificaciones que para efectos de registro deben encontrarse amparadas en un acuerdo vigente.

Que, en el mes de diciembre de 2022, se expidió por parte de la superintendencia de notariado y registro, la Resolución 14746 de 2022, relacionada con las nuevas reglas para el reparto de tramites notariales.

Que, con base en lo descrito, las actuaciones citadas se surtieron en vigencia del acuerdo 010 de 2022, el cual, por el marco temporal fijado, impidió la continuación de trámites que materializaran el derecho de dominio a favor del municipio de Yumbo, toda vez que era necesario cumplir con el nuevo procedimiento de reparto, que, por la vigencia del acuerdo, no se logró consumir en el mes de diciembre.

Que es necesario que el señor Alcalde del Municipio de Yumbo Valle, esté autorizado por el honorable concejo para finalizar los trámites administrativos encaminados a la escrituración y registro de las franjas de terreno de los predios identificados con las matrículas inmobiliarias 370-121100, 370-108663 y el predio identificado con matrícula N° 370-1068542.

En virtud de lo anterior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde municipal para que, de conformidad con lo establecido con la Constitución Política, la Ley y los reglamentos, adelante las actuaciones necesarias para la adquisición, por el procedimiento de enajenación voluntaria o por vía de expropiación administrativa de:

1. Franja de terreno del predio ubicado en el municipio de Yumbo, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-121100 de la oficina de instrumentos públicos de Cali, de propiedad de la empresa CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A, identificada con NIT. No.890.300.005-3, cuya área corresponde a DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (2.857.90 M2).

Elaboró: Martha Cecilia Burbano V., Secretaria Comisión del Plan
Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

2

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 005

21 ABR 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL ADQUIRIR UNAS FRANJAS DE TERRENO Y UN INMUEBLE”

2. Franja de terreno del predio ubicado en el municipio de Yumbo, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-108663 de la oficina de instrumentos públicos de Cali, de propiedad de la empresa CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A, identificada con NIT. No. 890.300.005-3, cuya área corresponde a CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.259.32 M2).

3. Inmueble ubicado en el municipio de Yumbo, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-1068542, de la oficina de instrumentos públicos de Cali, de propiedad de PROMOTORA VALLECAUCANA S.A.S. PROVALSA S.A.S. identificada con NIT N° 800114164-1, cuya área corresponde a DOS MIL SEISCIENTOS TRECE CON CERO UN METROS CUADRADOS (2.613.01 M2).

Parágrafo Primero: En ejercicio de la autorización concedida, el alcalde municipal podrá adelantar todos los actos administrativos, celebrar los contratos, documentos y/o convenios, trámites para la subdivisión y demás que se requieran para materializar y registrar la compra de las franjas de terreno e inmueble a adquirir, así mismo se realice los ajustes y/o modificaciones respecto a la identificación de los predios, sus áreas de terrenos y/o linderos si se hiciera necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y posterior publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, el 18 de abril de 2023.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente Concejo Municipal


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Elaboró: Martha Cecilia Burbano V., Secretaria Comisión del Plan
Revisó: Daisy Manófila Angulo, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

3

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 005

(21 ABR 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL ADQUIRIR UNAS FRANJAS DE TERRENO Y UN INMUEBLE”

CERTIFICA

Que el presente Proyecto de Acuerdo fue iniciativa del Sr. JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO, alcalde, se le dio el siguiente trámite:

Marzo 14 de 2023	Se envió a la Comisión Segunda o del Plan y Bienes, como consta en el Acta de sesión plenaria N° 14 de fecha 14 de marzo del 2023
Marzo 29 de 2023	Estudio
Abril 12 de 2023	Primer debate
Abril 18 de 2023	Segundo debate


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ.
Secretaria General

REMISIÓN

Hoy 19 ABR 2023 estoy remitiendo el presente Proyecto de cuatro (04) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ.
Secretaria General

Elaboró: Martha Cecilia Burbano V., Secretaria Comisión del Plan
Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

4

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



**Alcaldía
de Yumbo**

NOTA DE RECIBO:

El presente Acuerdo fue recibido del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, el día diecinueve (19) de abril del 2023.

Secretario General Alcaldía.

IVAN ALBERTO VALDERRAMA CAMPAZ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE

Yumbo, a los veintiún (21) días del mes de abril del dos mil veintitrés (2023).

SANCIÓNSE EL PRESENTE ACUERDO

Alcalde del Municipio de Yumbo

El Secretario General

JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO

IVAN ALBERTO VALDERRAMA CAMPAZ

PUBLICACIÓN:

Yumbo, a los veintiún (21) días del mes de abril del dos mil veintitrés (2023), se divulga a través de la emisora Yumbo Estéreo del Municipio de Yumbo, el presente Acuerdo que se distingue con el Número 005 del 21 de abril del 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL ADQUIRIR UNAS FRANJAS DE TERRENO Y UN INMUEBLE".

Alcalde del Municipio de Yumbo

JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO

REMISIÓN:

Hoy a los veintiún (21) días de abril del dos mil veintitrés (2023), remito a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, el Acuerdo referenciado con el Número 005 del 21 de abril del 2023, para la revisión correspondiente, constante de un (1) cuadernillo original y dos (2) cuadernillos de fotocopias con diecisiete (17) folios cada uno.

IVAN ALBERTO VALDERRAMA CAMPAZ
Secretario General